

CLAVE CATASTRAL

245310016

FOLIA N.º 06

DATOS
GENERALES

- (7) ZONA DE SANEAMIENTO SUELO
(8) ZONA URBANIZADA
(9) ZONA SEGUN VALOR

CALLE

BAJO

Ciudadela

Elegreña

M2 C

Lote n.º 6

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- (1) 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- (2) 2 ACCESO AL LOTE

3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- (13) MATERIALE
1 A CALZADA

- 1 ☒ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOPCIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- (14) ZONERA
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ FENCEDENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOPCIÓN O BALDOSA

REDES DE SERVICIOS EN LA VÍA

- (15) AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- (16) ENERGÍA ELÉCTRICA
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- (17) SANEAMIENTO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- (18) SANEAMIENTO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(19) 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2 ACCESO AL LOTE

3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- (20) AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

REDES DE SERVICIOS EN LA VÍA

- (21) ELECTRICIDAD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES

- (22) AREA
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- (23) PERIMETRO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- (24) LONGITUD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- (25) ANCHURA
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ANÁLISIS DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

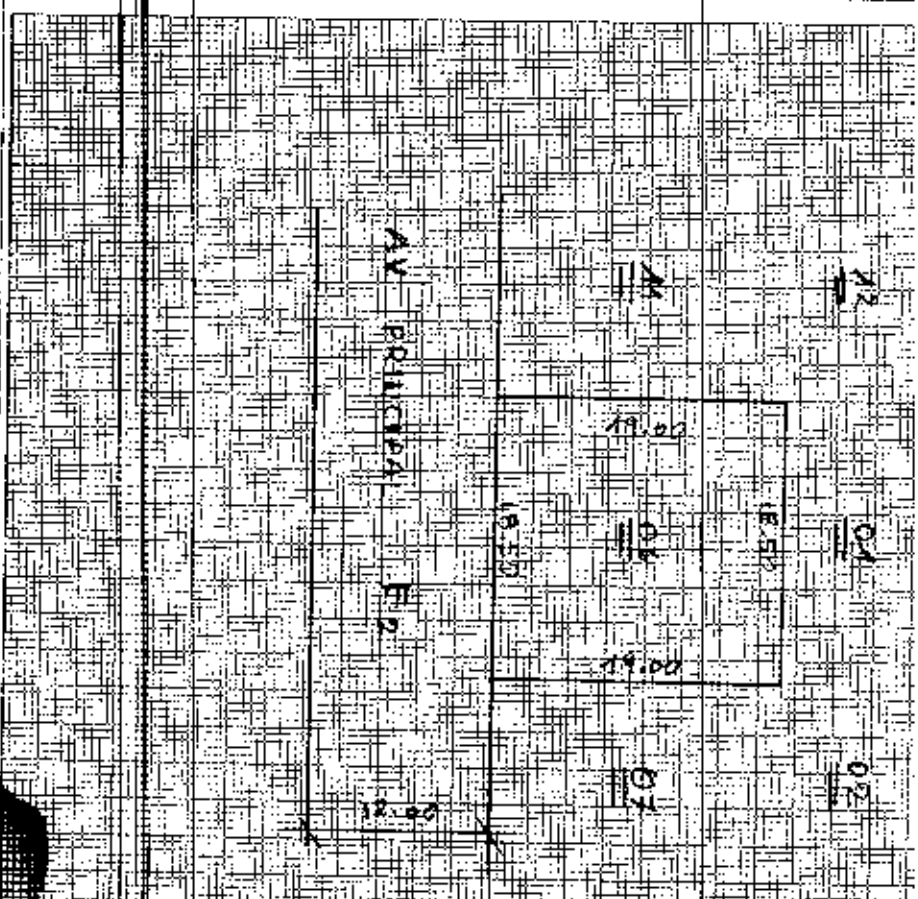
- (26) USO DEL LOTE
1 ☒ SIN EDIFICACIÓN
2 ☐ CON EDIFICACIÓN

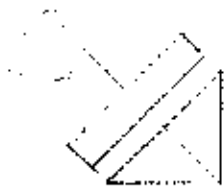
- (27) NÚMERO DE EDIFICIOS
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- (28) TIPO DE USO
1 ☒ RESIDENCIAL
2 ☐ COMERCIAL
3 ☐ INDUSTRIAL
4 ☐ OTRO

- (29) TIPO DE USO
1 ☒ RESIDENCIAL
2 ☐ COMERCIAL
3 ☐ INDUSTRIAL
4 ☐ OTRO

- (30) TIPO DE USO
1 ☒ RESIDENCIAL
2 ☐ COMERCIAL
3 ☐ INDUSTRIAL
4 ☐ OTRO

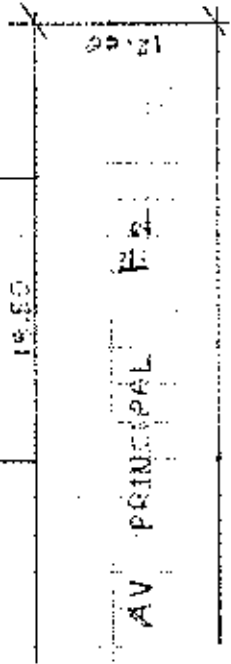
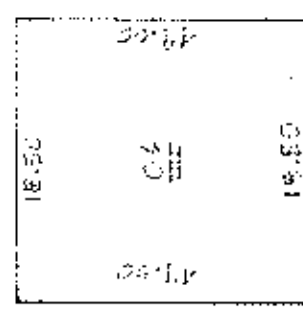




Grass - 100' x 100'

100' x 100'

12' 0" 04' 0" 02'



AV. PRINCIPAL



Veronica 127
Carlos, Enrique
30000 Gloria 19/08/15

DELLOTE

1352

1352

1352

1352

DELLOTE

1352

1352

DELLOTE

1352

1352

DELLOTE

1352

1352

1. NOMBRE DEL PROPIETARIO UN GOLD PRINCE ETIANO		2. DIRECCION DEL PROPIETARIO COLPAGO, CALLE 402 # 4002 EN SAN CRISTOBAL DE ROSA, C.R.		3. VOUCHER Y TONOMETRICO VOUCHER 1 TONOMETRICO	
4. OTRO ESTABLECIMIENTO C/11 200		5. CODIGO		6. CODIGO	

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIFICACION O R.L.C.
CHAVE TUTTAVIA	FREDDY GIOVANNY	1310539428

ESTADOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

2015-13-08-007-P00131



2015-08-05

CONVENIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

EL SEÑOR RAMON VERISIMO MENDOZA VELEZ Y SU
CONYUGE LA SEÑORA NEIVA MARGARITA MOREIRA LOPEZ

EL SEÑOR FREDDY GIOVANNY CAÑAR TINITANA

INDETERMINADA

SEMIPLA

Autorizada por el Notario

Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO

2015-13-08-007-P00131

19

AGOSTO

2015

de

de



Factura: 002-002-000000261

20151308007P00131

NOTARÍA AJITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308007P00131					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA VELAZ RAMON VERISIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301002286	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	MORRISIRA LOPEZ NEIVA MARGARITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302218258	ECUATORIANA	VENDEDORA	SEÑOR RAMON VERISIMO MENDOZA VELAZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANAR LINDIANA FRIBDY GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310532408	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		DIECIO CO					

NOTARÍA, TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2015 13 08 007 P00131
ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR EL SEÑOR RAMON

VERISIMO MENDOZA VELEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA NEIVA
MARGARITA MOREIRA LOPEZ, A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY GIOVANNY
CAÑAR TINITANA.

CUANTÍA: \$10.560,00 (DIEZ MIL QUINIENTOS USD DÓLARES)

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de agosto de dos mil quince, ante mí,
DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Abogado, Notario Séptimo de este
cantón, comparecen por una parte, por sus propios derechos y por los que representa de su
cónyuge la señora NEIVA MARGARITA MOREIRA LÓPEZ, tal como lo acredita con el
Poder Especial que en copia certificada se agrega como documento habilitante a esta
escritura, en calidad de vendedor, el señor RAMON VERISIMO MENDOZA VÉLEZ; y,
por otra parte, el señor FREDDY GIOVANNY CAÑAR TINITANA, por sus propios
derechos, en su calidad de comprador. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de estado civil casado y soltero en su orden; portadores
de sus cédulas de ciudadanía y documentos de identificación, que me fueron presentados y
devueltos, en virtud de lo cual de conocerlos doy fe; hábiles y capaces para contratar. Bien
informados del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a realizar y
determinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
esta escritura, sin coacción, temor reverencial, seducción, promesas o amenazas de ninguna
especie, me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada
en forma textual dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

A B O G A D O

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

cargo, sírvase insertar una minuta más de COMPRAVENTA, la misma que está contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor RAMON VERISIMO MENDOZA VELEZ por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora NEIVA MARGARITA MOREIRA LOPEZ, tal como lo justifica con el Poder Especial que se acompaña y agrega a este Registro, en calidad de propietarios de un Solar ubicado en la ciudad de Manta de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a quien en adelante se le denominará el "VENDEDOR" y por otra parte, el señor FREDDY GIOVANNY CAÑAR TINITANA en calidad de comprador, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los señores NEIVA MARGARITA MOREIRA LOPEZ y su cónyuge RAMON VERISIMO MENDOZA VELEZ son dueños y propietarios de un lote terreno signado con el Número: SEIS de la Manzana "C" de la Lotización "ELEGOLE", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, diez y ocho metros cincuenta centímetros y Avenida Principal E-DOS; Por ATRÁS, con diez y ocho metros cincuenta centímetros y Lote Número: Uno del señor Angel Rivadeneira; Por el COSTADO DERECHO, con diecinueve metros y Area Comunal; Por el COSTADO IZQUIERDO, con diecinueve metros y lindera con el Lote Número: Siete. Terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Este lote de terreno fue adquirido por los vendedores por compra hecha a la señora Rosa Ramona Mero Parrales, mediante Escritura otorgada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el veintisiete de marzo del mismo año. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con estos antecedentes, el vendedor, por medio de este instrumento

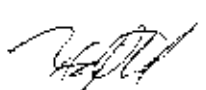
tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador el lote de terreno descrito en la cláusula anterior; lote de terreno signado con el número SEIS de la manzana "C" de la lotización "Elegolé", el mismo que tiene las siguientes medidas y dimensiones: por el frente, dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida Principal FADOS; Por ATRÁS, con diez y ocho metros cincuenta centímetros y Lote Número: Uno del señor Ángel Rivadencira; Por el COSTADO DERECHO, con diecinueve metros y Área Comunal; Por el COSTADO IZQUIERDO, con diecinueve metros y lindera con el Lote Número: Siete. Terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren al señor FREDDY GIOVANNY CAÑAR TINITANA su dominio, uso, goce y posesión del lote descrito en líneas anteriores, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- CUARTA: PRECIO: El precio del terreno de la Compra Venta, convenido entre las partes es de DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, que los vendedores declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal parte del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran asimismo los vendedores que el terreno objeto de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por Evicción de conformidad con la LEY. QUINTA: ACEPTACIÓN: los intervinientes manifiestan que aceptan el contenido de todo lo aquí expresado por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo a la Ley. SEXTA: INSCRIPCIÓN.- Los gastos que se generen por la inscripción de la presente

Dr. Tito Milton Mendoza Guillén

ABOGADO
DE LA FAMILIA
DE LA CIUDAD DE
LA PAZ

escritura en el Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta del comprador.

SÉPTIMA: LAS DE ESTILO. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Firmado Doctor Tito Mendoza Ordoñez Matrícula uno tres-dos cero cero nueve-dos tres seis y uno de Abogados de Manabí. -"Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y adicionales ocasionados por este contrato de compraventa, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta Escritura íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la apueban, afirmándose, ratificándose y firmando conmigo en unidad de acto **DOY FE.**"


SR. RAMON VERISIMO MENDOZA VELEZ
C.C. 130100226-5 VOT. 056-0217


SR. FREDDY GIOVANNY CANAR TINITANA
C.C. 131053246-8 VOT. 016-0781



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION.

NOTARIO.-



[Handwritten signature]
ABOGADA
TITULO PUBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]
Tito Villegas Mendez Guillen
ABOGADO
TITULO PUBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

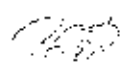


EDUCACIÓN
CIVILIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS
MENDOZA VELAZ
RUBEN VERGARA
NOMBRE
MANABI
PORTO VIEJO
ALPAREJA PASO GRANDE
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
EQUINOCHIAL
FECHA
ESTUDIOS DE CASO
NOMBRE Y APELLIDOS
ROBERTA LOPEZ

130100226-5

EDUCACIÓN
SUPERIOR
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO
MENDOZA SAMON
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO
VELAZ FELMA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
2013-12-13
FECHA DE EXAMEN
2022-12-13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIDADANÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

052

134-2017

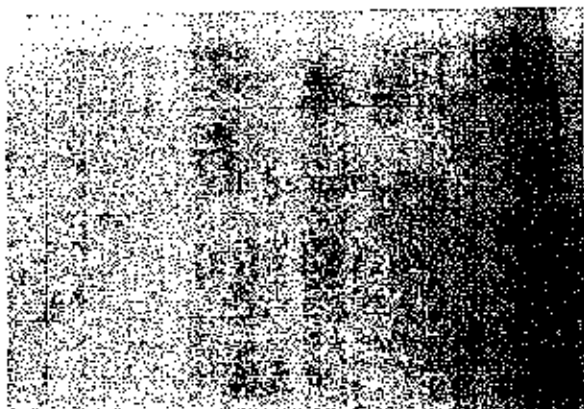
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIDADANÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
MANABI	MANABI	MANABI
CANTON	CANTON	CANTON

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



[Signature]



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000671332

1701218258001

MOREIRA LOPEZ NEIVA MARGARITA
CULA ELEGOL 92-0 LT. 06

383368

VALOR

SANCHEZ ALVARADO YANETIA

18/09/2013 11:11:33

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 18 de noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o E.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02218258	Moreira Lopez Nelia Margurita	Casada(*)	Manta
Vendedor	26-0000000020671	Alero Parrales Rosa Ramona	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Como Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 9:43:27 del jueves, 10 de agosto de 2016

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
Johana Lourdes Macías Suarez
131136755-0



Validez del Certificado 20 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

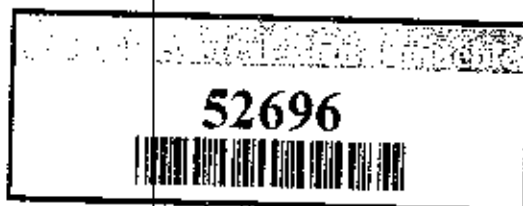
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52696:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de agosto de 2015*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana C de la Lotización Elegoie de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Diez y ocho metros cincuenta centímetros y Avenida principal E-
Dos. POR ATRAS: Con diez y ocho metros cincuenta centímetros y lote número uno del
Señor Angel Rivadeneira. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros y
área comunal. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros y lindera con
el lote número siete; terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS
CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	516 27/03/1998	355

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 27 de marzo de 1998*

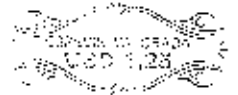
Tomo: *1* Folio Inicial: *355* - Folio Final: *356*

Número de Inscripción: *516* Número de Repertorio: *968*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Cantón*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA OFICINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

En virtud de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a través de la Oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, ha emitido el presente documento de carácter administrativo, en virtud del cual se declara de pleno derecho la deuda por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de:

ROBERTA LOPEZ NEIVA MARGARITA

Por lo tanto, se declara de pleno derecho la deuda por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de:

Manta, 17 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2153006000 CDLA. HEGOLE MZ-C L#06
Manta, diez y siete de agosto del dos mil quince.



Escritorio del Interior - Descentralizado
 Municipalidad Cantón Manta
 RUC: 1900000050501
 Guayaquil, Ecuador - Tel: 043-2514777

TÍTULO DE CRÉDITO No.

30172015338

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia (APOL)			2-15-33-06-000	352.00	15680.00	63294	404639
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302218258	MOREIRA LOPEZ NEIVA MARGARITA	CDLA. ELEGCLE MZ-C LWC6	Impuesto principal			105.60	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficiencia de Guayaquil			31.68	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			137.28	
1316532468	CANAR PINTANA FREDY GIOVANNY	YA	VALOR PAGADO			137.28	
BALDO						3.00	

EMISION: 30/17/2015 3.38 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Segundo Subregistro de Inmatriculación
 Subregistro del Cantón Manta
 E.U.C. 1360000080001
 Subregistro de Manta - Tel. 291-470-1314-17

TÍTULO DE CRÉDITO No.

8/17/2015 3:33

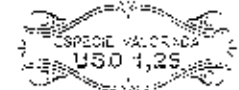
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANCE	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA cerca carretera TAPQUI			2-16-50-00-0001	530.00	10580.00	183280	404810
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302218258	MOREIRA LOPEZ NEIVA MARGARITA	CDLA. EL OCEANO M2 CL 906	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
ADQUIRIENTE			Instituto Precepal Compra-Venta			11.37	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			12.37	
1010532468	CANAB JULIANA FREDDY GOWANNY	NA	VALOR PAGADO			12.37	
			SALDO			0.00	

EMISIÓN: 8/17/2015 3:33 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Aportando Verdad por lo que se CERTIFICA: Que revise la el Catastro de Predios
de la ciudad de Manta, se encuentra registrada la propiedad que consiste en URBANO
permanente y de
SOLAR
ubicada en MOREIRA LOPEZ NEIVA MARGARITA.
CDLA. ELEGOLE MZ-C-1406.
su valor AVAILÓ COMERCIAL PRESENTE asociada a la cantidad
de \$10340.00 DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 CTVS.
Este CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA



Manta, 26 del 20

MOREIRA

27

Dirección Financiera Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

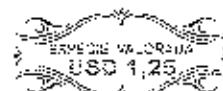


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 725980

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34163

Fecha: 17 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-30-06-000

Ubicado en: CDIA. ELEGOLE MZ-C L#06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 352,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302218258

MOREIRA LOPEZ NEIVA MARGARITA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10560,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10560,00

Son: DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LA SEÑORA ARA MARGARITA MORENO ROPE

A FAVOR DE:

DEL SEÑOR FASION VERISIMO LAENDOLA VELEZ

LIBRE DE CARGA

10 de Abril de 1962

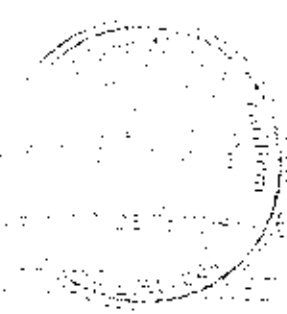
LIBRE TESTIFICACION

NUMERO: 998

CUANTIA:

INDETERMINADA

EL SEÑOR FASION VERISIMO LAENDOLA VELEZ



Yo, el Notario, en virtud de la fe que tengo de los datos que me han sido suministrados por el Sr. [Name], he levantado el presente instrumento, en el cual se declara que el Sr. [Name] es propietario de la finca que se describe a continuación, y que la misma se encuentra libre de cualquier gravamen o carga.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a detailed description of a property and the terms of a transaction.]

En fe de lo cual, he firmado el presente instrumento en la ciudad de [City], a los [Day] de [Month] de [Year].

DOY FE.-

Margarita Moreira Lopez

MARGARITA MOREIRA LOPEZ
C.C.Nº. 13021525-S

[Signature]
EL NOTARIO

[illegible]

Provincia

Provincia

Provincia

Provincia

Provincia

Form with multiple lines of text, mostly illegible due to heavy noise and grain. Some faint markings are visible.

Form with multiple lines of text, mostly illegible due to heavy noise and grain. Some faint markings are visible.



Form with multiple lines of text, mostly illegible due to heavy noise and grain. Some faint markings are visible.

Form with multiple lines of text, mostly illegible due to heavy noise and grain. Some faint markings are visible.

FOLIO 12 DE 12

001104700618

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MATRIZ	
TIPO DE ACTO:	CONSEJO DE FAMILIA
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO ESPECIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	101

OTORGANTE		OTORGADO POR		OTORGADO PARA	
NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA	NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA	NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA
FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011	FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011	FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	101	NÚMERO DE PROTOCOLO:	101	NÚMERO DE PROTOCOLO:	101
A FAVOR DE		A FAVOR DE		A FAVOR DE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA	NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA	NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA
FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011	FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011	FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	101	NÚMERO DE PROTOCOLO:	101	NÚMERO DE PROTOCOLO:	101

OTORGANTE		OTORGADO POR		OTORGADO PARA	
NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA	NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA	NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS GARCIA
FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011	FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011	FECHA DE ELABORACIÓN:	15-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	101	NÚMERO DE PROTOCOLO:	101	NÚMERO DE PROTOCOLO:	101

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



DOY FE: Que el presente Instrumento de APODERAMIENTO, otorgado por la Srta. NEILY GARCIA GONZALEZ, en virtud de la Srta. RAMON VERISIMO MONTOLA VARELA, signatario el numero 993, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, fue autorizado ante el Abogado SIMON ZAMBRANO VENCES, En Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, cuyo original se deposita en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna cláusula al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, confiere en todo su pleno Validez. Desconociendo la Notaría de Intervención de este Cantón, por el lugar de agotar del dos mil dos, el Sr. JESUS GARCIA GONZALEZ, Notario Pública Cuarta del Cantón Manta.



DEL CANTON MANA
PROVINCIA DE MANA



... DE LA ESCRITURA D

...

...

...

...

...

...

...

... MANTA ...

NOTARIO:

Dr. Eduardo González
Abogado

ar

[illegible]

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisados los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ROSA RAQUEL ALDO PATRIALES .-

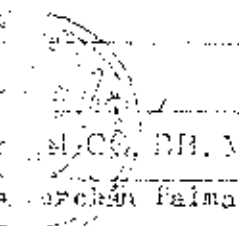
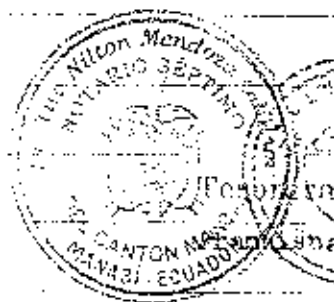
Por consiguiente no representa deuda alguna en esta institución la fecha

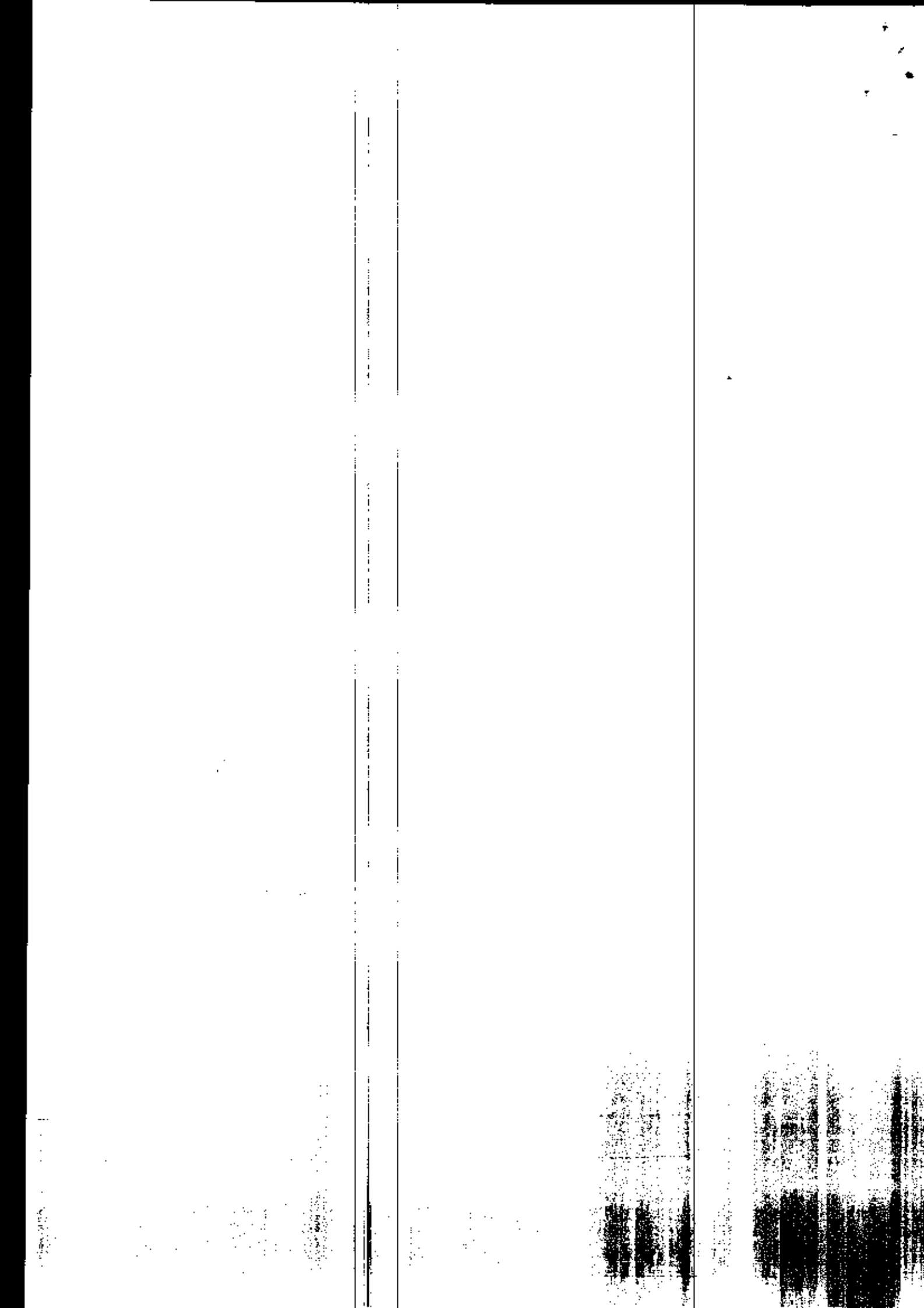
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Marzo 19 1967

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.





025416

PAGE **LINE**

$\frac{1}{2}$ $\frac{1}{3}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{5}$ $\frac{1}{6}$ $\frac{1}{7}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{9}$ $\frac{1}{10}$ $\frac{1}{11}$ $\frac{1}{12}$ $\frac{1}{13}$ $\frac{1}{14}$ $\frac{1}{15}$ $\frac{1}{16}$ $\frac{1}{17}$ $\frac{1}{18}$ $\frac{1}{19}$ $\frac{1}{20}$ $\frac{1}{21}$ $\frac{1}{22}$ $\frac{1}{23}$ $\frac{1}{24}$ $\frac{1}{25}$ $\frac{1}{26}$ $\frac{1}{27}$ $\frac{1}{28}$ $\frac{1}{29}$ $\frac{1}{30}$ $\frac{1}{31}$ $\frac{1}{32}$ $\frac{1}{33}$ $\frac{1}{34}$ $\frac{1}{35}$ $\frac{1}{36}$ $\frac{1}{37}$ $\frac{1}{38}$ $\frac{1}{39}$ $\frac{1}{40}$ $\frac{1}{41}$ $\frac{1}{42}$ $\frac{1}{43}$ $\frac{1}{44}$ $\frac{1}{45}$ $\frac{1}{46}$ $\frac{1}{47}$ $\frac{1}{48}$ $\frac{1}{49}$ $\frac{1}{50}$ $\frac{1}{51}$ $\frac{1}{52}$ $\frac{1}{53}$ $\frac{1}{54}$ $\frac{1}{55}$ $\frac{1}{56}$ $\frac{1}{57}$ $\frac{1}{58}$ $\frac{1}{59}$ $\frac{1}{60}$ $\frac{1}{61}$ $\frac{1}{62}$ $\frac{1}{63}$ $\frac{1}{64}$ $\frac{1}{65}$ $\frac{1}{66}$ $\frac{1}{67}$ $\frac{1}{68}$ $\frac{1}{69}$ $\frac{1}{70}$ $\frac{1}{71}$ $\frac{1}{72}$ $\frac{1}{73}$ $\frac{1}{74}$ $\frac{1}{75}$ $\frac{1}{76}$ $\frac{1}{77}$ $\frac{1}{78}$ $\frac{1}{79}$ $\frac{1}{80}$ $\frac{1}{81}$ $\frac{1}{82}$ $\frac{1}{83}$ $\frac{1}{84}$ $\frac{1}{85}$ $\frac{1}{86}$ $\frac{1}{87}$ $\frac{1}{88}$ $\frac{1}{89}$ $\frac{1}{90}$ $\frac{1}{91}$ $\frac{1}{92}$ $\frac{1}{93}$ $\frac{1}{94}$ $\frac{1}{95}$ $\frac{1}{96}$ $\frac{1}{97}$ $\frac{1}{98}$ $\frac{1}{99}$ $\frac{1}{100}$

[illegible]

the author has published in: CONTEMPORARY LITERATURE

15060 • J. Neurosci., July 26, 2006 • 26(30):15055–15060

See the next page for results.

doi:10.1016/j.jmb.2006.05.014

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/067893>; this version posted November 14, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

Q2 _____

por el precio de \$7. 738. 500

by comparing the results of the non-dominant and dominant detectors:

APPENDIX

Impuesto total \$1,075

* 1974 DONALDSON

doi:10.1017/S0022292412001541

1990-1991

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

[illegible]

TRG019-64780-01A

2014年12月



MUNICIPIO DE MANTA

Nº 00739

Señor Notario:

Comunico a usted que ELSA RAQUEL FLORES FARRALES

va a vender un terreno

en la parroquia Tarqui del cantón Manta que adquirió en

S/. 703.000 por la compra a

El de de 19 vende a

por el precio de S/. 739.521

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta

S/. 739.521

Costo de Adquisición

S/. 703.000

Diferencia bruta

S/. 36.521

Mejoras

Diferencia neta

S/. 36.521

Años transcurridos

12.513

Desvalorización moneda

S/.

Utilidad disponible

S/.

Impuesto causado

Por los primeros S/.

20.000

2.400

Por el exceso S/.

1.000

541

TOTAL DE IMPUESTO: en consignación

S/. 12.941

En tesorería, certifico:

Manta 10 de mayo de 19 90

R. MUNICIPIO DE MANTA

RECIBIDO



SL 5 000 - Sucre

Nº 3539

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN NANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICÓ: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ROSA RANGUA PEDRO BARRALES Por consiguiente se establece

XXXXXXXXXXXXXXXXX que no deudor de esta Municipalidad

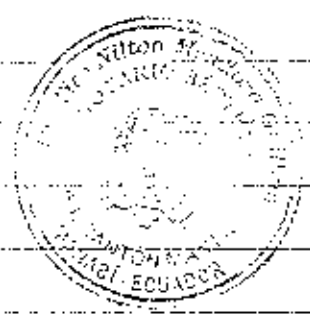
Nanta, Mayo 19 de 19 99

El Sr. Jefe de la Oficina de la Tesorería Municipal

NOTA: La presente certificación sólo es válida por la clava
de la Oficina mencionada.-



[Firma manuscrita]





S/. 5.000 - Sucres

Nº 08994

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios **URBANOS** en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a ROSA MARINA MERO PARRALES

ubicada CIUDAD ELECTRA HZ-2 L305

cuyo Avalúo de venta de compra-venta, asciende a la cantidad

de setecientos treinta y nueve mil quinientos veinte y

un sucres, S/. 739.521,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta S/. 739.521

Costo de Adquisición S/. 739.000

Diferencia Bruta: S/. 521

Mejoras

Diferencia Neta: S/. 521

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda 11.513

Utilidad Disponible: S/. 731.008

Impuesto Causado:

Por los primeros S/. 20.000 S/. 2.400

Por el exceso S/. 3.008 x 10% S/. 301

TOTAL DE IMPUESTO: S/. 2.701

Manta, 14 de marzo de 199

Director Financiero Municipal

... en la ciudad de Nanta, en la fecha de ...
... en la ciudad de Nanta, en la fecha de ...
... en la ciudad de Nanta, en la fecha de ...

...
...

[Firma]
DON RAGONA MICO BARRALES
... 1951 ...



[Firma]
DON ...
...

[Firma]
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE NANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO .-

[Firma]

[illegible]

INFORME de la Escritura Pública de Compraventa de Terrazas a
favor de DOÑA NEFIA MARGARITA MOREIRA LOPEZ queda legalmente inscrita -
bajo el 4 316 del REGISTRO DE COMpravENTAS; anotaada en el Repertorio Ge-
neral = 963 en ésta fecha.

Nanta, Marzo 27 del 1998

(F)

Registral de la
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	11/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	12/06/15
CLAVE CATASTRAL:	215 3006		
NOMBRES y/o RAZON:	Ramon Plumb...		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	C.d.		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



52696



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52696

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de agosto de 2015*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana C de la Lotización Elegole de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Diez y ocho metros cincuenta centímetros y Avenida principal E-Dos.
POR ATRAS: Con diez y ocho metros cincuenta centímetros y lote número uno del Señor Angel Rivadeneira.
POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros y área comunal.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros y lindera con el lote número siete; terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	516 27/03/1998	355

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

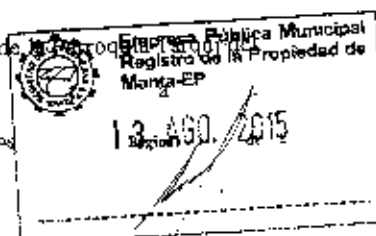
Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de marzo de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 355 - Folio Final: 356
Número de Inscripción: 516 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana C de la Lotización Elegole de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

C a n - t - ó - n M a n t a





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02218258	Moreira Lopez Neiva Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000080671	Maro Parrales Rosa Ramona	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:18:27 del jueves, 13 de agosto de 2015

A petición de: Sn. Ramón Roldán Velaz

Elaborado por: Johana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

